



# RESOLUCION N° 14008

VISTO:

El expediente CO-0062-00791698-4 (PC), y;

CONSIDERANDO

Que, la presente iniciativa fue analizada y aprobada en sesión del Concejo Joven, y estando en condiciones el Municipio de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Cultura realice un estudio de factibilidad técnica y económica, que contemple la creación de un centro de actividades artísticas en el Barrio Santa Rosa de Lima.

Art. 2º: De resultar favorable la implementación de lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal firmará convenios con escuelas secundarias y del nivel superior –modalidad artes visuales-, a fin que los mismos actúen como capacitadores.

Art. 3º: Los capacitadores serán becados o pasantes, de acuerdo con lo que resuelva el Departamento Ejecutivo Municipal Ad referéndum del Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 22 de septiembre de 2.011.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando